Presidencia de la República

Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)

Departamento de Supervisión y Evaluación de Centros Geriátricos

CONPE-SECG-045-2020

A : **Directores de centros y encargados de ONGS**

Asunto : **Instalación Unidad de prevención**
En centros (Coronavirus)

Fecha : **06 de marzo del 2020**

Distinguidos Directores y encargados de ONGS:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de informarles, que todos los centros deberán conformar una unidad de prevención con carácter de urgencia y de manera permanente, para combatir y evitar la propagación del virus COVID-19.,

Ubicación de la unidad: En la entrada del centro.

Personal especializado: Médicos y Enfermeras.

Componentes indispensables, (Materiales de Higiene)

- Guantes de latex
- Manitas limpias
- Wipers
- Papel toalla.
- Jabon antibacterial
- Lysol.
- Detergente.
- Cloro.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE · CONAPE

Gracias anticipadas,

Ing. Vicente Guerrero
Enc. Dpto. Sup. Eva. Centros Geriátricos

Scanned with CamScanner